Diócesis de Girardot
Gobierno Eclesiástico

El suscrito canciller de la Diócesis de Girardot

CERTIFICA

1. Que la **Comunidad Religiosa Instituto De Hermanas FRANCISCANAS DE SANTA CLARA,** con NIT 890.982.597-7, es persona jurídica, su actividad económica principal: código 9491 (Actividades de asociaciones religiosas) tiene como dirección principal la calle 51 nº 63-87 barrio El Remanso, Copacabana (Antioquia).
2. Que dicha comunidad tiene como representante legal a la Hermana MARÍA AMANDA MIRANDA BETANCUR, identificada con cédula de ciudadanía Nº. 42.677.536 y expedida en Copacabana (Antioquia);
3. Que dicha comunidad es Entidad de Derecho Pontificio, SIN ÁNIMO DE LUCRO, regida por el Código de Derecho Canónico y, en virtud del Concordato entre los Estados de Colombia y la Santa Sede, tiene reconocimiento civil, que le otorga personería jurídica a la Iglesia Católica, a las Diócesis, Comunidades Religiosas y entidades eclesiásticas a las que la ley canónica concede la personería jurídica representada por su legítima autoridad. (LEY 20 DE 1.974.
4. Que el INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA, posee dentro de sus bienes la sede: HOGAR FRANCISCO Y CLARA, predio rural ubicado en el kilómetro 2, vía a Pasca, vereda los Sauces, del municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca y que se encuentra dentro del territorio de la Diócesis de Girardot.
5. Que la Persona Jurídica y lo descrito en el numeral cuatro de este documento, está sujeta a la inspección, vigilancia y control del Señor Obispo de la Diócesis de Girardot.

Se expide en Girardot a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2.026).

DIONICIO ALEXANDER CADENA TRUJILLO, Pbro.
Canciller Diocesano

DIÓCESIS DE GIRARDOT
Gobierno Eclesiástico
CANCILLERIA

Calle 19 No. 11 – 65 - 2º Piso - Cels: 310 860 01 08 - 320 338 87 42
Email: cancilleriadiocesisdegirardot@gmail.com
Girardot - Cundinamarca - Colombia